



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

ACTA DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

En Palazuelos de Eresma, siendo las diecinueve horas y dieciocho minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Nieto Martín (PP), y con la asistencia de los Sres. Concejales, D. Juan Manuel Martínez Marín (PP), D^a. Susana Domínguez Martín (PP), D. Gonzalo de la Rubia Gómez (DNP), D^a. M^a Pilar Jiménez Huertas (DNP), D. Joaquín Quiñones Quintanilla (PSOE), D. Daniel Bravo López (PSOE), D^a. Ana Peñalosa Llorente (IU) y D. Hilario Lázaro Centeno (AVR). Excusan su asistencia D. Juan Manuel Sastre Navarro (PP) y D^a. Paula Alonso Pascual (DNP).

Actúa como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación, D. Antonio Pedro Postigo Cerezo.

Por la Presidencia se declara abierto y público el Acto.

Por el Sr. Alcalde se da la palabra a la Sra. Concejala Domínguez Martín que manifiesta que hoy es el día internacional contra la violencia de género, por lo que como símbolo de adhesión al mismo propone que se guarde un minuto de silencio, procediéndose, seguidamente, a ello.

1.- ACTA A) SESIÓN ORDINARIA DE 21-10-2014. .- Vista el acta de la Sesión Ordinaria de 21 de octubre de dos mil catorce, es aprobada por mayoría de 8 votos a favor (PP, DNP, PSOE y AVR) y 1 abstención (IU), y en votación ordinaria, previa la siguiente rectificación a solicitud del Sr. Quiñones Quintanilla.

En el ruego nº 6 del Sr. Quiñones Quintanilla, donde dice:

C.- Ciérrase entonces al paso de vehículos.

Debe decir:

C.- Estúdiase, entonces, el cierre al paso de vehículos.

2.- DECRETOS.- Seguidamente se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde-Presidente, comprendidos entre los números 179 al 205 del 2014, quedando enterados los Sres. Corporativos.

3.- PETICIÓN BONIFICACIÓN I.C.I.O. COAP, PROMOCIONES E INVERSIONES, S. L. – Vistos los escritos de D. Antonio Leco Revuelta, que actúa en representación de COAP PROMOCIONES E INVERSIONES, S.L., de fecha 3 de noviembre y números. 1973, 1974, 1975, 1976 y 1977 de nuestro registro de entradas, por los que solicita una bonificación del 50 por 100 del importe del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras liquidado en los decretos 168, 169, 170, 171 y 172/2014, todos ellos de 3 de octubre, como consecuencia de las licencias de obras otorgadas para la ejecución de viviendas unifamiliares de protección oficial.

Teniendo en cuenta que el peticionario solicita la bonificación al amparo del artículo 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y de la vigente ordenanza fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de este Ayuntamiento y fundamentándola, exclusivamente en “que son viviendas en



régimen de protección oficial, un tipo de viviendas que el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma ha venido históricamente considerando como de especial interés”.

Resultando que el solicitante no aporta ni un solo precedente que confirme sus afirmaciones y resultando, por otra parte, que este Ayuntamiento no ha aprobado bonificación alguna del ICIO fundamentada en los supuestos del apartado a) del artículo 103.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, citada y que no sólo no justifica esa especial utilidad o interés municipal, que requiere el citado artículo 103.2.a) de la Ley de Haciendas Locales, sino que ni siquiera se plantea, ni en la petición de exención, ni en los proyectos básicos que sirven de base para la concesión de las licencias.

Resultando por otra parte el supuesto de bonificación por concurrir la circunstancia de ser viviendas sujetas al régimen de protección oficial está previsto específicamente en el apartado d) del artículo 103.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, sujeto a su inclusión en la correspondiente ordenanza fiscal municipal, supuesto que no se da en nuestro caso.

Resultando que todas las peticiones guardan entre ellas una identidad sustancial.

Por todo ello y de conformidad con el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor, por unanimidad, en votación ordinaria, con las intervenciones que posteriormente se indicarán y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

1º.- Acumular todas las peticiones en un solo expediente.

2º.- Desestimar las peticiones presentadas por las razones que constan en la parte expositiva de este acuerdo y en el informe del Sr. Secretario-Interventor.

3º.- Notificar el presente acuerdo al peticionario.

* Intervenciones que se citan:

- Sr. Lázaro Centeno, estoy a favor del dictamen y de lo expuesto en el informe del Sr. Secretario. Además creo que es de mucha caradura que a estas alturas de la ejecución de las obras de urbanización de Carrascalejo Resto, esa mercantil solicite ningún tipo de bonificación.

- Sra. Peñalosa Llorente, a la vista del informe del Sr. Secretario votaré a favor del dictamen.

- Sr. Quiñones Quintanilla, por nuestra parte por las mismas razones que se han expuesto anteriormente, votaremos a favor del dictamen.

- Sr. De la Rubia Gómez, nosotros nos adherimos a lo expuesto por los anteriores intervinientes.

- Sr. Martínez Marín, por nuestra parte no tenemos más que decir y compartimos lo expuesto por el resto de los grupos.

4.- RENUNCIA VOLUNTARIA CONCEJAL.- Exp. 518/2014.- ACUERDO QUE SE PROPONE ADOPTAR.- Visto el escrito de D^a. Paula Alonso Pascual, Concejal del Ayuntamiento, de 17 de noviembre de 2014, por el que formaliza la renuncia voluntaria al citado cargo de Concejal de este Ayuntamiento, correspondiente al Grupo Político Municipal “Defendiendo Nuestro Pueblo”.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de



Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y que la renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento.

Realizada la tramitación reglamentariamente establecida, y visto el Informe de Secretaría de fecha 18 de noviembre de 2014, el Pleno toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D^a. Paula Alonso Pascual, sin observación alguna.

- Sr. Alcalde-Presidente, únicamente y en nombre de toda la corporación agradecer el trabajo realizado por la concejala dimisionaria y desearla lo mejor en el desarrollo de su vida familiar y profesional.

Seguidamente, por la Presidencia se informa que existe presentada una moción de urgencia suscrita por todos los Grupos Municipales y pregunta a los Sres. Corporativos si desean presentar alguna más, no presentándose ninguna.

La moción presentada se refiere al siguiente asunto:

1.- URGENCIA.- DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legalmente requerida para la válida adopción de este acuerdo y en votación ordinaria, se acuerda declarar de urgencia la moción número 1.

1.- URGENCIA.- DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.- El Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, establecido así por Naciones Unidas en la Asamblea General celebrada el 17 de Diciembre de 1999.

Por todo ello, desde los Grupos Municipales de PP, DNP, PSOE, IU y AVR se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Reiterar nuestro más firme compromiso en la lucha contra cualquier forma de violencia que sufren las mujeres.

2º.- Rechazar y condenar todas las formas de violencia que, en sus múltiples manifestaciones, se ejerce contra la mujer por el mero hecho de serlo. La violencia es una grave violación de los Derechos Humanos y la mayor muestra de discriminación contra las mujeres, un comportamiento que siempre es injustificado.

3º.- Involucrar a todo el Municipio de Palazuelos de Eresma en la protección y educación de nuestros menores y jóvenes para prevenir conductas violentas y garantizar el bienestar.

4º.- Manifestar, una vez más, nuestro más firme compromiso en trabajar sin descanso por una sociedad libre de violencia en el futuro y respetuosa con los derechos fundamentales y en igualdad entre hombres y mujeres.

5º.- Concienciar a la sociedad que el silencio es cómplice directo de la violencia contra la mujer. Sólo desde la denuncia y la sensibilización pondremos fin a esta dura realidad. Asimismo, apoyamos difundir el mensaje de que mientras haya una sola víctima, siempre será demasiado.

Moción que es aprobada, en los términos que fue presentada, por unanimidad, en votación ordinaria y con las intervenciones que posteriormente se indicarán.

* Intervenciones que se citan:



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

- Sr. Lázaro Centeno, AVR apoyará esta moción como no puede ser de otra forma.

- Sra. Peñalosa Llorente, esta moción está directamente vinculada con la que se aprobó, a iniciativa de IU, en diciembre del pasado año. Voy a apoyar la moción, pero también pediría una posición más activa sobre el contenido de este acuerdo y el de diciembre de 2013.

- Sr. De la Rubia Gómez, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la moción y evidentemente en contra de la violencia de género. Votaremos a favor.

- Sr. Martínez Marín, después de las 45 víctimas que llevamos en el presente año y por este motivo, es evidente que votaremos a favor de esta moción y de las actuaciones que sean necesarias para evitar la violencia de género.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan diversos tanto escritos como orales, por los Grupos Municipales del, AVR, IU, PSOE, DNP y PP, anotándose con una "C" el ruego o pregunta del Sr. Concejal y con una "A" la respuesta del Sr. Alcalde.

I) POR ESCRITO

Sra. Peñalosa Llorente:

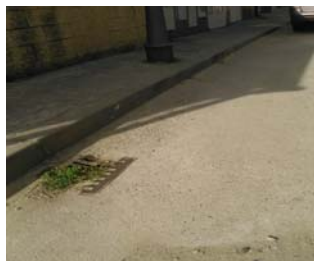
1. C.- Que, tal y como se demuestra en las fotografías adjuntas, a la entrada de la guardería "Colorines", los coches se suben a la acera para aparcar los vehículos, ocasionando roturas en las baldosas, por lo que con el fin de evitar estos daños así como que los niños salgan corriendo a la carretera, se instale una valla similar a las del Colegio y Plaza del Chorrillo.



A.- Se estudiará el anterior ruego.

2. C.- Que, tal y como se demuestra en la fotografía adjunta, algunas de las alcantarillas del municipio se encuentran obstruidas y en estado de mala conservación, por lo que:

RUEGO, se realice una la revisión de todas y cada una de las alcantarillas del municipio y se proceda a la reparación de aquéllas que lo requieran.





A.- Se reiterará a la empresa concesionaria del servicio, como responsable, el requerimiento que contiene su ruego.

II) ORALES

- Sr. Lázaro Centeno:

1.C.- Al objeto de conocer si se ha progresado sobre el estudio de desdoblamiento de la CL-601 en lo que respecta a su trazado en este municipio, ruego que solicite de la Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento, el estado en que se encuentra este proyecto.

2.C.- Ruego que se adopten medidas sobre el actual uso del frontón del pabellón polideportivo, al objeto de rectificar el error, que creo, se ha cometido por parte de la Alcaldía y Concejalía correspondiente asignando un número prácticamente ilimitado de horas a la empresa adjudicataria del gimnasio, para que utilicen el frontón para actividades que nada tiene que ver con esa instalación, impidiendo o limitando en gran medida al resto de usuarios acceder al uso normal del referido frontón.

Estoy a favor de facilitar en lo posible la gestión del gimnasio a la empresa concesionaria, pero no puede ser perjudicando al resto de los vecinos y dificultando en gran medida el uso del frontón para la actividad que está pensado.

1.A.- Se solicitará.

2.A.- Reestudiaremos las posibilidades que tenemos de compaginar lo que ha expuesto y la promoción de las actividades de la empresa adjudicataria del gimnasio.

- Sr. Quiñones Quintanilla:

1.C.- En el pasado pleno se aprobó una moción sobre la contratación de un estudio integral de movilidad para el municipio. ¿Ha realizado la Alcaldía gestiones al respecto?

A.- Efectivamente hemos contactado con empresas especializadas e incluso alguna se nos ha ofrecido directamente para realizar ese trabajo.

2.C.- Este es un ruego histórico y se refiere a la instalación del correspondiente cartel informativo de los servicios del municipio en la zona de las autocaravanas y la supresión de los segmentos desfasados que allí tenemos.

A.- Por lo que respecta a la zona de las autocaravanas, en la calle Cañada ya está instalado el cartel actualizado y se está instalando en el resto de puntos de información del municipio.

3.C.- Hace dos plenos solicité un informe sobre el carácter de las intervenciones y votaciones en las Comisiones Informativas, si estaban sujetas o no a reserva. Disponemos ya de ese informe.

A.- Hoy he firmado el escrito remitiéndoselo a todos los grupos.

4.C.- Aunque se me informó en la Comisión Informativa y como en anteriores plenos, tengo la obligación de preguntarle sobre la situación de la puesta en funcionamiento del alumbrado público en Carrascalejo Resto.

A.- Las instalaciones al día de hoy nos informan que están finalizadas, quedan pendientes los correspondientes trámites administrativos para que el servicio pueda entrar en funcionamiento.

Durante la primera semana de noviembre se realizó la correspondiente OCA y este viernes se ha prestado el visto bueno por parte de industria, ayer gestionamos



el contrato ante la compañía suministradora, que he firmado en el día de hoy, por lo que espero que mañana o pasado podamos contar con ese servicio.

C.- Esperemos que se cumpla su predicción y que no tengamos más demoras.

5.C.- Hemos recibido una queja sobre ruido, por un vecino de la zona de la calle Los Maestros y le hemos contestado que realizadas las oportunas mediciones ese ruido no superaba los niveles legalmente establecidos. ¿Me puede informar más sobre este asunto?.

A.- Medición no se ha realizado ninguna, se han hecho otra serie de comprobaciones, y se sigue estudiando el tema para intentar conocer el origen de ese ruido.

6.C.- Cuando se externalizó el servicio integral del agua, se hizo con la finalidad de obtener una mejora en su prestación y esa exigencia que hicimos en su día pensamos que debe seguir manteniéndose, para lo cual debemos de realizar una función de control estricto de su funcionamiento.

Desde el inicio de la prestación del servicio por el concesionario adjudicatario se han ido detectando diversas irregularidades como son el tema de la instalación de dos contadores en viviendas, el mal sabor del agua durante determinados meses del verano y ahora las observaciones que nos ha hecho la Junta de Castilla y León detectando varias bacterias en los análisis de agua en Robledo, aunque sea en niveles que no son para asustar a nadie.

Es cierto que el tema de los contadores se resolvió, que el del posible doble filtrado para evitar los sabores inadecuados en verano nada se ha hecho y que entendemos que los análisis de Robledo también se han solucionado, pero esto no es suficiente debemos procurar no tener que resolver a posteriori este tipo de cuestiones, que se tomen las medidas necesarias, previamente, para que no se produzcan. Por todo ello ruego al Sr. Alcalde que supervise y controle de forma más intensa la gestión del servicio por parte de la empresa adjudicataria.

A.- Esta Alcaldía, con los medios de que dispone el ayuntamiento, realiza está realizando esa función de control del servicio integral del agua, aunque a veces se produzcan disfunciones, que tratamos de resolver en el menor tiempo posible. Pero por lo que respecta a la referencia que se ha hecho al suministro de agua de Robledo, quiero recordar que conforme al convenio firmado con el Ayuntamiento de Segovia, la potabilización del agua procedente del Rancho del Feo, como es el caso, es obligación del Ayuntamiento de Segovia. D todas formas, y aunque nos consta que el incidente está resuelto, se lo recordaremos a Aquona para que esté vigilante al respecto.

C.- Efectivamente es cierto lo que manifiesta el Sr. Alcalde, por lo que respecta al incidente de Robledo, y pido disculpas a quien corresponda por ello, pero, como también ha manifestado, debemos estar vigilantes para evitar este tipo de incidencias.

7.C.- Con la aprobación del acta se ha hecho una aclaración a mi intervención en el pasado pleno en relación a la calle La Vega e incidiendo en este asunto ruego al Sr. Alcalde que estudie la posibilidad de bachear o ejecutar una pavimentación básica de la misma, entendiendo de las dificultades de ello, no sólo desde el punto de vista presupuestario, sino además del hecho de no estar recepcionada.



Entendemos que sería un buen servicio para los vecinos, especialmente los de Tabanera, el posibilitar el tránsito de esa calle y singularmente su utilización como acceso al colegio.

A.- Estudiaré lo que ha expuesto.

- Sr. De la Rubia Gómez:

1.C.-¿ Nos puede informar sobre el incidente ocurrido con una canasta de las instaladas en el polideportivo?

A.- Esas canastas funcionan con tres cables, dos laterales que tienen la función de equilibrarla adecuadamente y uno central cuya función es subir y bajarla. Efectivamente ese último cable se deterioró y estando en garantía, como estaba, se contactó con la empresa suministradora y ha procedido a subsanar la deficiencia. En ningún momento existió peligro de accidente, únicamente que la canasta quedó inmovilizada y por tanto sin uso.

2.C.- Reiteramos lo expuesto en un anterior ruego y que se refiere a un armario de luz que está situado en el Camino de Palazuelos. ¿Cómo prevé solucionar esa situación?.

A.- El armario sigue en el mismo sitio, hicimos las comprobaciones oportunas y llegamos a la conclusión de que no es municipal, por lo que no es suficiente con nuestra intervención, necesitamos en todo caso la participación de terceros para su retirada. Volveré a retomar el tema e intentar buscar una solución definitiva.

3.C.- En la calle El Deporte se ha producido un accidente, en el que un chaval ha chocado con su bici contra un coche.

Teniendo en cuenta el nivel de uso de esa calle ruego al Sr. Alcalde que incremente las medidas de seguridad vial en la misma, instalando algún paso elevado, reduciendo el límite de velocidad máxima o cualquier otro.

A.- Efectivamente esa calle tiene una intensidad de uso importante, que además se ha incrementado con la puesta en funcionamiento del gimnasio, pero el accidente que se produjo fue a la salida del aparcamiento de un coche marcha atrás, que efectivamente impactó con la bici. De todas formas estudiaré lo que me ha expuesto e intentaremos incrementar alguna medida de seguridad vial.

4.C.- La entrada a la zona de Carrascalejo que está prevista en el plan parcial Resto, desde la carreterina, no está totalmente finalizada. ¿Qué medidas va a adoptar esta Alcaldía para la adecuada puesta en funcionamiento de ese acceso?

A.- Esa irregularidad ya consta en el informe que se le remitió al agente urbanizador, con requerimiento de subsanación.

C.- Debería al menos señalizarse el estrechamiento que se produce en la carretera.

A.- Lo que se ha hecho ha sido requerir al agente urbanizador para que finalice todas las obras y también ese acceso de forma adecuada.

C.- Pues ruego que se agilicen la ejecución de esas obras.

.- Sr- Martínez Marín:

1.C.- ¿Se ha presentado algún proyecto a la convocatoria de ayudas de ECOFIN?.

A.- Hubo una primera convocatoria en la que se nos establecía un plazo de un día para presentar proyectos a esa línea de ayudas, en la que no pudimos presentar propuesta alguna. Posteriormente, ante las quejas de diversos



ayuntamientos, se abrió una nueva convocatoria con dos días más y en ese plazo presentamos un pequeño anteproyecto para que se incluyera la ejecución de un puente de conexión entre el Carrascalejo, desde su vial central, hasta el acceso de Tabanera-Palazuelos en la actual carretera provincial, con un presupuesto de ejecución de más de dos millones de euros, y todo ello en consonancia con la previsión que ha ese respecto consta en el proyecto de Plan General de Ordenación Urbana.

2.C.- Por parte de la Consejería de Fomento, en relación al transporte metropolitano, se ha procedido a realizar obras en la parada correspondiente a Peñas del Erizo, que obligarán al cambio de situación de la marquesina. ¿Respecto de Carrascalejo se ha adoptado algún acuerdo por parte de la Consejería de Fomento para la instalación de la correspondiente marquesina?

A.- En Peñas del Erizo se han hecho obras de ampliación de la calzada, para situar la marquesina en el lado derecho de la carretera, dirección La Granja mejorando la seguridad de los vecinos al no tener que cruzar, a partir de su puesta en funcionamiento, la carretera para hacer uso del transporte metropolitano, Respecto de Carrascalejo se ha solicitado habilitar un espacio para instalar una marquesina, pero hasta el día de hoy no hemos recibido respuesta por parte de la Junta.

- Sr. Quiñones Quintanilla, ¿No le parece excesivo el presupuesto de más de dos millones de euros para la obra que se ha solicitado incluir en las ayudas de ECOFIN?

A.- El presupuesto se basa en una valoración realizada por un técnico competente en la materia, pero además si tenemos en cuenta que la carretera ejecutada recientemente paralela a Quitapesares y que también cuenta con un puente sobre el río Eresma, tuvo un coste de aproximadamente tres millones y medio de euros, no me parece que el presupuesto esté sobrevalorado.

- Sra. Peñalosa Llorente:

1.C.- Yo no asistí al pasado pleno, pero AVR realizó una intervención sobre la dotación con un conserje del colegio público La Atalaya. Contestándosele por la Alcaldía que las necesidades del colegio, que son de competencia municipal, están siendo cubiertas sin necesidad de esa contratación. ¿Es firme esa decisión de no adscribir al colegio público La Atalaya un conserje a jornada completa?

A.- Reitero lo expuesto en el pleno anterior y la total certeza de que las necesidades del colegio, de competencia municipal, están plenamente cubiertas y si lo estima oportuno puede Vd. contrastarlo con la dirección del colegio.

C.- ¿No puede ser Vd. más explícito respecto de la pregunta que le he realizado?

A.- No hay previsión ninguna de crear una plaza de conserje para el colegio La Atalaya. Seguiremos prestando al citado centro educativo la colaboración y los servicios que establece la Ley, como son los de mantenimiento y vigilancia.

2.C.- Con el cambio de la marquesina, situada en la plaza del Chorrillo, ha habido alguna queja de vecinos y ruego al Alcalde que estudie la posibilidad de trasladar la actual marquesina de la Calle La Iglesia a la zona del antiguo Ayuntamiento o Escuela de Música, con el objeto de igualar las distancias existentes entre las tres paradas del núcleo de Palazuelos.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

A.- Lo estudiaremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta el acto siendo las veinte horas y cinco minutos. Como Secretario certifico